



RESOLUCION R-N° 1190-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 AGO 2023

Expte. N° 17.229/22

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE las mismas corresponden a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR ESTUDIANTIL de esta Universidad.

QUE se adjuntan de fs. 1 a 17 y de fs. 33 a 49 las facturas pertenecientes a la firma SAMIN MQ S.R.L. debidamente conformadas para su control y aprobación, por las compras realizadas durante los meses de junio, julio, setiembre, octubre y noviembre de 2022.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió al control, registro y liquidación del gasto emitiendo OPAC N° 5408/2022, de fs 28, por el importe de PESOS DOS MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 38/100 (\$ 2.006.917,38) y la OPAC N° 5449/2022 (fs. 51) por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 93/100 (\$ 1.383.219,93), según lo autorizado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA en fs. 27 y 50 vta.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TRIENTA Y SIETE CON 31/100 (\$ 3.390.137,31), por compras de insumos a la firma SAMIN MQ S.R.L. para la provisión del COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL durante los meses de junio, julio, setiembre, octubre y noviembre 2022.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados dichos gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2022:

- R.0020.015.016.000.16.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA